

PROPOSICION PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ORGULLO LGTBIQA+

Al pleno de la Corporación Municipal:

El Grupo Municipal Izquierda Unida presenta para su debate y aprobación la siguiente

Propuesta

Cada 28 de junio el mundo recuerda que la dignidad, la igualdad y la diversidad aún necesitan ser defendidas. Conmemoramos el Día Internacional del Orgullo LGTBIQA+ en recuerdo de las revueltas de Stonewall en Nueva York, símbolo del rechazo a la criminalización y persecución del colectivo.

El colectivo LGTBIQA+ incluye personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias, queer, asexuales y muchas otras identidades y expresiones de género u orientación sexual, muchas de las cuales enfrentan discriminaciones múltiples por motivos de clase, origen étnico, discapacidad o edad.

Pese a los avances normativos, aún persisten discriminaciones estructurales. La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Agenda 2030 de la ONU, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Constitución Española son marcos jurídicos que amparan la igualdad, pero cuya implementación efectiva requiere voluntad política e inversión institucional.

En España, se han logrado avances significativos como el matrimonio igualitario (2005), el reconocimiento legal de la identidad de las personas trans (2007), la Ley de Igualdad de Trato (2022), y la Ley Trans y LGTBI (2023). En Extremadura, contamos con la Ley 12/2015, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, Sin embargo, aún hay desafíos pendientes, como en el caso de Extremadura, ya que aunque la Ley 12/2015, fue pionera en su momento, hoy, una década mas tarde de su aprobación, mas del 75% de la misma está sin desarrollar.

Además, las cifras siguen siendo alarmantes: Según el informe ‘Estado del Odio: Estado LGTBI+ 2025’ de la FELGTB, las agresiones físicas y verbales contra personas LGTBIQA+ experimentan un preocupante repunte, coincidiendo con el auge de los discursos de odio y una respuesta institucional aún insuficiente. Hechos frente a los que Extremadura no es ajena, cada año según la Fundación Triangulo aumentan las denuncias en Extremadura de delitos de odio hacia el colectivo, en el carnaval de Badajoz de este mismo año, una pareja sufrió una agresión física mientras sus agresores gritaban “Putos gays” y “Maricones”.

El estudio revela que el 20,3 % de las personas LGTBIQA+ ha sufrido acoso, ya sea mediante insultos, aislamiento social o coacciones en el entorno digital, lo que equivale a 819.000 personas. La discriminación, en ámbitos como el empleo, el acceso a servicios o la vivienda, alcanza al 25,25 % del colectivo (unas 1.282 500 personas). Más preocupante aún es el salto en las agresiones físicas o verbales, que pasan del 6,80 % en 2024 al 16,25 % en 2025, un incremento de 9,45 puntos que se traduce en 812.000 personas agredidas en el último año.

Este repunte de la violencia no es una realidad aislada. Las estadísticas europeas y los datos del Ministerio de Interior también alertan de un aumento similar de los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género.

Proponemos

1. Reiterar el compromiso institucional del Ayuntamiento con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.
2. Colocar la bandera arcoíris en la fachada del Ayuntamiento durante la semana del 28 de junio como símbolo visible de apoyo a las personas LGTBIQA+.
3. Instar al Gobierno de la Junta de Extremadura y a la Asamblea de Extremadura a no permitir los intentos del Grupo Parlamentario de VOX de derogar la Ley 12/2015, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura y a no suscribir acuerdos políticos con dicho grupo.
4. Instar a la Junta de Extremadura a desarrollar de manera activa la Ley 12/2015.
5. Garantizar que la Biblioteca Municipal disponga de un fondo bibliográfico actualizado sobre diversidad afectivo-sexual y de género.
6. Fomentar la colaboración institucional con entidades sociales, AMPAS, asociaciones especializadas y otras administraciones públicas para el desarrollo de políticas inclusivas.
7. Incluir en los próximos presupuestos municipales una partida destinada a la promoción de derechos LGTBIQA+, para apoyar campañas de sensibilización, formación y acompañamiento.
8. Estudiar la creación un Punto Municipal de Información y Apoyo a las personas LGTBIQA+, que atienda especialmente a jóvenes, mayores, personas trans y víctimas de discriminación.

Firmamos en Montijo, a 16 de junio de 2025